



TEL/FAX: (506) 2443-1648
 AFS: MROCYOYX
 Página web: www.dgac.go.cr
 e-mail: aiscr@dgac.go.cr

REPÚBLICA DE COSTA RICA
 DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL
 Departamento de Servicios de Navegación Aérea
 Unidad de Servicios de Información Aeronáutica
 APDO. POSTAL 5026 -1000
 SAN JOSE – COSTA RICA



AIC
Serie A
08
28 JAN 2020

TRF / AD

REFORMA RÉGIMEN TARIFARIO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y FACILIDADES NO AEROPORTUARIAS PARA LOS AEROPUERTOS INTERNACIONALES, DANIEL ODUBER QUIRÓS, TOBÍAS BOLAÑOS PALMA, LIMÓN Y LOS AERÓDROMOS LOCALES PROPIEDAD DEL ESTADO

La Dirección General de Aviación Civil comunica que las tarifas vigentes para la prestación de servicios y facilidades no aeroportuarias para los Aeropuertos Internacionales Daniel Oduber Quirós, Tobías Bolaños Palma y Limón; así como para los Aeródromos Locales propiedad del Estado; se amparan en el **Decreto Ejecutivo N.º 34821- MOPT**, publicado en el **Diario Oficial La Gaceta N.º 211 del 31 de octubre 2008**. →

El decreto en mención establece derechos y tarifas para los siguientes servicios y facilidades:

Decreto Ejecutivo N.º 34821- MOPT

Artículo	Servicio / Facilidad
12	Derechos no-aeronáuticos mensuales mínimos para las concesiones en los aeródromos, por metro cuadrado.
13	Tarifa por inscripciones en el Registro Aeronáutico <ul style="list-style-type: none"> a) Inscripción de Aeronaves b) Tarifa por certificaciones de inscripciones c) Anotación de gravamen d) Tarifa por Certificación de Empresas e) Inscripción de poderes o constitución de empresas f) Licencias aeronáuticas g) Estudios y certificación de aeródromos h) Tarifas por publicaciones aeronáuticas i) Tarifa plan de vigilancia aeronavegabilidad-operaciones j) Tarifa por incorporación de aeronaves k) Tarifa Plan de Vigilancia AVSEC l) Tarifas por servicios en áreas comunes (fotocopias, aseo, servicio de emergencias médicas) m) Tarifas por publicidad y/o filmaciones cinematográficas- pautas televisivas.

REEMPLAZA A LA AIC A13/08 CON MODIFICACIONES